Cartagena de Indias D.T. y C., junio 17 de 2025

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CITA Y EMPLAZA

A los herederos determinados e indeterminados del presunto responsable **JAVIER ENRIQUE TOLOZA AMARIS**, dentro del proceso de responsabilidad fiscal radicado bajo el número **078-2022**, adelantado con ocasión del hallazgo fiscal derivado de denuncia No 090-2020, para que comparezcan ante esta Dirección de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales a notificarse personalmente del Auto de Apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal, proferido el día 10 de junio de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 19 de la Ley 610 de 2000, este edicto deberá ser publicado por una sola vez en un medio de comunicación de amplia circulación nacional o local, en día domingo.

Asimismo, el presente edicto será publicado en la página web oficial de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias: https://contraloriadecartagena.gov.co.

Efectuada dicha publicación, se deberá remitir la correspondiente información al Registro Nacional de Personas Emplazadas, y el emplazamiento se entenderá surtido **quince (15)** días después de dicha publicación.

Una vez surtido el emplazamiento, se entenderá notificado el Auto de Apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal.

Se libra el presente edicto emplazatorio en Cartagena de Indias, a los **diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).**

FEDERICO GARCIA CANO
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo